



SELLADO VARIO, VILLAS DE
MADRID, MEDINA Y DE MIL
SACRAMENTOS Y OVARENA
MAYORADO.

Dha Hacienda a fin de beneficiarla en las referidas
tierras y por el Informe de los señores Don Diego Ruiz Bra-
thos y Don Gaspar Patañon de Urdaniza Residentes y Co-
missarios por esta Cuid. nombrados para efecto de reco-
nocer el terreno donde se solivia este permiso hecho en
virtud de Acuerdo de Veintey seis de Septiembre pasado
de proximo de nuestra que por parte de dicho Consejo se
an principiado a abrir en las tierras de la compre-
hension de dha Hacienda de los Coronales del Rancho
abastados del Ramblizo que pasa por medio de dha
Hacienda de las que se conoce salir por comas de
un dedo de agua por cuya circunstancia no se les oyo
reparo en que se arribase dho Ramblizo subteraneamente
para conducir dha agua, lo primero por que esta naxe en
dha Hacienda y lo otro por que el expresado Ramblizo
es hecho por medio de las continuadas tubias con lo demas
que contiene dho Informe y de todo ynteligenxiada esta
Cuid. = Acuerdo. que que dando en este libro Capítular dho
Memorial eyn Informe se conrede Siliencia y facultad
alagante de dho Consejo para que beneficie dha agua
en las referidas Sustancias y si para ello necesitare a
trabesar dho Ramblizo subteraneamente. lo queda ex-
cutar =

El Sr. Don Bar. Martinex Guvras y Cayuela

Don
Lacado

